



ORE/053/13.

Mérida, 28 de junio de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 09 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2013**.

3.1. Comunicación de la Br. **Carrillo Valero, Yohanna Tibisay, C.I. N° 11.960.478**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



3.2. Comunicación de la Br. **Rojas Gutiérrez, Marysela, C.I. N° 10.100.353**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.3. Comunicación de la Br. **Guerrero, Belkis Coromoto, C.I. N° 6.523.921**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2006.
- d) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.4. Comunicación del Br. **Arata Espinoza, Kevin, C.I. N° 17.341.001**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014, por encontrarse culminando otra Carrera en otra Casa de Estudios y por motivos laborales.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2009, I-2011 y U-2012.
- d) Aparece inscrito en el período U-2013 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: El Br. no necesita Reincorporación por estar activo en el período U-2013.

3.5. Comunicación del Br. **Ramírez Chacón, Mario José, C.I. N° 22.929.522**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por cumplir labores como trabajador de nuevo ingreso en la ULA.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2011, por no cumplir con la materia de arrastre
- d) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.6. Comunicación del Br. **Chacón Uzcátegui, Mario José, C.I. N° 12.348.445**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por trabajo sindical, lo cual amerita la realización de viajes continuos, para trasladarse de un sitio a otro.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2009 y U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.7. Comunicación de la Br. Quintero Ramírez, Maribell Teresa, C.I. N° 9.200.066, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.8. Comunicación del Br. Guevara Durán, Jofranzo, C. I. N° 14.916.785, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, debido a que tuvo que viajar por un tiempo al Estado Lara para cuidar de su madre que se encontraba enferma.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2004.
- d) Aparece ausente en el período A-2005.
- e) Realizó Retiro Legal en el período U-2012.
- f) No realizó inscripción en el período U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.9. Comunicación de la Br. Uribe Vielma, María Gabriela, C.I. N° 17.340.792, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 22 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.10. Comunicación del Br. Toro Toro, Whalther Enrique, C.I. N° 22.657.800, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



3.11. Comunicación de la Br. **Salas Marquina, Karla Vanessa, C.I. N° 17.130.059**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.12. Comunicación de la Br. **Rodríguez Guacache, Ángel Jacob, C.I. N° 14.250.703**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.13. Comunicación del Br. **Araujo Montilla, Ricardo Antonio, C.I. N° 14.916.847**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.



3.14. Comunicación de la Br. **Márquez Suárez, Deicy Liliana, C.I. N° 15.622.481**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.15. Comunicación de la Br. **Rangel Contreras, Johama, C.I. N° 14.589.829**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2006 y U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.16. Comunicación de la Br. **Anciani Florez, Valeria Siloe, C.I. N° 23.724.122**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía debido a la asignación de OPSU.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.17. Comunicación de la Br. **Luzardo Araque, Rossana Illey, C.I. N° 11.960.647**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.18. Comunicación de la Br. **Vielma Avendaño, Wilmari Gabriela, C.I. N° 24.374.219**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía debido a la asignación de OPSU.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.19. Comunicación de la Br. **Sánchez de Dávila, María Antonia, C.I. N° 11.951.391**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por motivos laborales.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.20. Comunicación de la Br. **Blanco, María Meritú, C.I. N° 8.047.676**, quien solicita se le conceda la oportunidad de matricularse en el próximo proceso de inscripción.

- a) Aparece asignada por OFAE, por prueba de selección a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2013, con una puntuación de 66,903 puntos.
- b) Se le acordó inscripción para el segundo corte, según Resolución N° CFE/10, de fecha 21/11/2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.21. Comunicación del Br. **Castro Peña, David Francisco, C. I. N° 18.959.208**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, por Carreras Paralelas, quien solicita congelar el próximo período U-2014, ya que va a cursar pasantías de la Carrera Idiomas Modernos fuera del país, razón por la cual no podrá asistir a las actividades y evaluaciones del venidero período.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) Tiene aprobadas por equivalencia 3 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 5 asignaturas, de las cuales retiró 2.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en los Parágrafos 1,2 y 3 del artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas, según Resolución del Consejo Universitario N° CU-2809 de fecha 01 de diciembre de 2008. La presente Resolución, anula la anterior del Consejo de Facultad Extra Ordinario N° 05-CFE/0449, de fecha 06/06/2013.

3.22. Comunicación de la Br. **Orozco Manrique, Carmen Virginia, C. I. N° 19.894.842**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, por Carreras Paralelas, quien solicita congelar el próximo período U-2014, ya que va a cursar pasantías de la Carrera Idiomas Modernos fuera del país, razón por la cual no podrá asistir a las actividades y evaluaciones del venidero período.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) Tiene aprobadas por equivalencia 3 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 5 asignaturas, de las cuales retiró 2.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en los Parágrafos 1,2 y 3 del artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas, según Resolución del Consejo Universitario N° CU-2809 de fecha 01 de diciembre de 2008. La presente Resolución, anula la anterior del Consejo de Facultad Extra Ordinario N° 05, de fecha 06/06/2013.

3.23. Comunicación de la Br. **Guillén Rey, María Soregny, C.I. N° 24.932.479**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía debido a la asignación de OPSU.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.24. Comunicación de la Br. **Barone Rodríguez, Daniela del Valle, C.I. N° 23.725.805**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.25. Comunicación de la Br. **Ocando Fernández, Janefer Zuleima, C.I. N° 15.357.500**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por equivalencia de egresados, y le sean reconocidas las materias ya cursadas y aprobadas de la Carrera.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Definitivo Voluntario en el período U-2008. para matricularse como nuevo ingreso en otra Facultad.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud a trámite siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014. Además, de ser aprobado el ingreso por equivalencia, se le sugiere solicitar el reconocimiento de las materias ya cursadas y aprobadas anteriormente en la Carrera de Derecho.



3.26. Comunicación de la Br. **Vera Rodríguez, María Gabriela, C.I. N° 20.435.120**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.27. Comunicación de la Br. **Uzcátegui Barillas, Marisol, C.I. N° 8.043.900**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por motivos laborales, y cambio de pensum 1 a pensum 2.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1990.
- b) Tiene aprobadas 12 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-1992.
- d) No realizó inscripción del período U-1993 al U-1997 y del período U-2004 al U-2013.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución 06/CFE/0481 de fecha 13 de junio 2013.
- 2º) Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.
- 4º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las Equivalencias según tabla aprobada por el Consejo de Facultad ante la Coordinación General de la Facultad.



5º) Tiene que cursar paralelamente en el U-2014, la asignatura Lecto Escritura y Metodología del Estudio del Ciclo Introductorio.

3.28. Comunicación de la Br. **Corredor Toloza, Luz Maricela, C.I. N° 18.150.495**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, ya que tuvo que retirarse por motivos de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2011 y U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.29. Comunicación del Br. **Salazar Contreras, Edgar Antonio, C.I. N° 14.917.745**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal del período U-2009 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



3.30. Comunicación de la Br. **Reinoza Rodríguez, Nancy Coromoto, C.I. N° 13.803.269**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por encontrarse de reposo por embarazo.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.31. Comunicación del Br. **Bustamante Bolívar, Jhael Antonio, C.I. N° 12.834.830**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía por Prueba de Selección.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.32. Comunicación del Br. **Álvarez Prato, Javier de Jesús, C.I. N° 8.046.982**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía por Prueba de Selección.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.33. Comunicación del Br. **Peña Villabona, Angel Bercelio, C.I. N° 23.208.274**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2012 y U-2013-.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.34. Comunicación de l a Br. **Fuchs Henriquez, Jessica, C.I. N° 18.687.459**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.



3.35. Comunicación de l a Br. **Puche Uzcátegui, Adriana Stefania, C.I. N° 23.391.057**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía en OCRE.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.36. Comunicación de la Br. **Serrano Méndez, María Eugenia, C.I. N° 16.605.585**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, para la presentación y defensa de la Tesis de Grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2003 y U-2008.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2012 y U-2013-.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014, para la presentación y defensa de la Tesis de Grado. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.37. Comunicación de la Br. **Pineda Medina, Rosibell Carolina, C.I. N° 15.071.187**, quien solicita Diferimiento de Matrícula, debido a que no pudo realizar la inscripción en el corte en el que fue asignada por falta de documentos.



- a) Aparece asignada por OFAE por Prueba de Selección, a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2013 con una puntuación de 62,908 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula por extemporánea.

3.38. Comunicación de l a Br. **Molina Rangel, Yelitza del Carmen, C.I. N° 23.717.504**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía en OCRE.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.39. Comunicación de l a Br. **Rangel Colina, Liz Angely, C.I. N° 25.806.081**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía en OCRE.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.40. Comunicación del Br. **Guerere Márquez, Leonardo Gregorio, C.I. N° 15.436.134**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2002.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2006.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2007.
- e) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2013.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución 06/CFE/0481 de fecha 13 de junio 2013.
- 2º) Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.
- 4º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las Equivalencias según tabla aprobada por el Consejo de Facultad ante la Coordinación General de la Facultad.
- 5º) Tiene que cursar paralelamente en el U-2014, las asignaturas 1.-Lecto Escritura y Metodología del Estudio y 2.- Fundamentos Socioeconómicos del Derecho del Ciclo Introductorio.

3.41. Comunicación de l a Br. Carrillo Paredes, Jessica Nathaly, C.I. N° 23.721.199, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía en OCRE.

- a) Aparece asignada por la modalidad Fray Juan Ramos de Lora, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2013.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.No aparece inscrita en OCRE.



3.42. Comunicación del Br. **Morillo Villa, Julio César, C.I. N° 14.267.245**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2011 y U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.43. Comunicación de la Br. **Sánchez Barboza, Keila Isabel, C.I. N° 17.340.648**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2011 y U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.44. Comunicación del Br. **Moreno Zambrano, Ramses Manuel, C.I. N° 14.268.422**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por motivos laborales.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura, tiene récord académico.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

NOTA: Debido a que está próximo a finalizar el Ciclo Introdutorio A-2013, no se admitirán más solicitudes de Diferimiento de Inicio de Clases.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.